

INFORME DIVULGATIVO DE LA PARTICIPACIÓN

PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN DEL LIC
 «SISTEMA DE CAÑONES SUBMARINOS OCCIDENTALES DEL GOLFO DE LEÓN»

Agosto 2023

Contenidos

Introducción	2
El proceso participativo diseñado	4
Los resultados de la participación	7
Metodología de las sesiones de trabajo en el taller de participación.....	8
Usos, actividades, presiones y amenazas	9
Objetivos operativos y propuestas de medidas	11
Zonificación y regulación de actividades	15
Participación y gobernanza	16
Evaluación y próximos pasos	18
Agradecimientos.....	21



Introducción

El LIC Sistema de cañones submarinos occidentales del Golfo de León es un espacio que alberga una gran variedad de ecosistemas de plataforma-talud y comunidades de cañones submarinos. La elevada diversidad específica y de hábitats, hace de la zona un caso destacable en el Mediterráneo. En el área se han censado más de 1.700 especies marinas, lo que representa una cuarta parte de todas las especies conocidas en el Mediterráneo. En este lugar se da una elevada abundancia de plancton y concentración de krill, lo que parece ser una fuente de alimentación preferencial de muchos peces y cetáceos.

En 2023, la Dirección General de Biodiversidad, Bosques y Desertificación, del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, ha iniciado un proceso de participación para la elaboración del plan de gestión de este espacio marino en el marco del proyecto LIFE IP INTEMARES¹ que ha contado con la celebración de un taller presencial. La aprobación de un plan de gestión es un requisito para que este LIC, declarado en 2015, en el marco del proyecto INDEMARES, pase a ser una ZEC.

Este informe pretende **compartir con todas las personas implicadas una síntesis de las aportaciones y propuestas generadas** desde el inicio del proceso participativo, incluyendo aquellas recogidas durante el **taller presencial** que tuvo lugar el 13 de junio de 2023 en Roses. De esta forma, permite recoger cómo los resultados de la participación social mejoran las medidas de gestión propuestas y el proceso de toma de decisiones.



¹ Web del proyecto: www.intemares.es

¿Qué hábitats y especies sensibles encontramos en este LIC?

El LIC **Sistema de cañones submarinos occidentales del Golfo de León** alberga una gran variedad de ecosistemas de plataforma-talud y comunidades de cañones submarinos. La elevada diversidad específica y de hábitats, hace de la zona un caso destacable en el Mediterráneo. En el área se han censado más de 1.700 especies marinas, lo que representa una cuarta parte de todas las especies conocidas en el Mediterráneo. En este lugar se da una elevada abundancia de plancton y concentración de krill, lo que parece ser una fuente de alimentación preferencial de muchas especies.

El espacio fue incluido en la Red Natura 200 por la presencia de dos hábitats y dos especies de interés comunitario: El hábitat de **arrecifes** (HIC 1170) se localiza en las cabeceras de los cañones de Creus y Lacaze-Duthiers e incluye varias comunidades marinas de gran valor natural, entre ellas los **corales blancos** (también llamados profundos o de aguas frías), relativamente poco frecuentes en el Mediterráneo. En fondos batiales de borde de plataforma se encuentra también la comunidad de campos de *Leptometra phalangium* en el hábitat de interés comunitario de **bancos de arena cubiertos permanentemente por agua marina poco profunda** (HIC 1110).

Por otro lado, el Golfo de León constituye una de las áreas con mayor población de cetáceos del Mediterráneo, como el **delfín mular**² (*Tursiops truncatus*), el delfín de Risso (*Grampus griseus*), el calderón común (*Globicephala melas*), el cachalote (*Physeter macrocephalus*) o el rorcual común (*Balaenoptera physalus*). La mayor parte de estas especies parecen seleccionar, de forma preferente, las cabeceras de los

cañones. En la zona se encuentra otra especie de interés comunitario, la **tortuga boba** (*Caretta caretta*) que tiene aquí una zona de paso entre las costas española y francesa, dado el carácter migratorio de estos reptiles. Los avistamientos de individuos de tortuga boba son en general muy ocasionales.

La zona también constituye un área relevante para la alimentación y concentración de ciertas aves marinas, destacando la presencia de especies amenazadas tales como la pardela mediterránea (*Puffinus yelkouan*), la pardela balear (*P. mauretanicus*) o el cormorán moñudo del Mediterráneo (*Phalacrocorax aristotelis desmarestii*).

Además, es una importante zona de reproducción de diferentes tipos de peces y esta circunstancia es especialmente significativa cuando se hace referencia a especies de alto valor comercial como “pescado azul” que constituyen grandes cardúmenes, como la sardina (*Sardina pilchardus*) o el boquerón (*Engraulis encrasicolus*).

Por último, aparecen dos especies animales de interés comunitario cuya recogida en la naturaleza y cuya explotación pueden ser objeto de medidas de gestión: la langosta o cigarra de mar (*Scyllarides latus*) y el coral rojo (*Corallium rubrum*).

¿Qué actividades se realizan en el espacio marino protegido?

Desde el punto de vista socioeconómico, destaca la importancia de la pesca profesional. Aunque se alternan las especies objetivo, según la estación, y existen vedas temporales, la pesca se ejerce en la zona durante todo el año. Más de una treintena de embarcaciones de pesca

² Especie de interés comunitario

artesanal pertenecientes a las cofradías de Roses, Llançà, Cadaqués, Port de la Selva y L'Escala faenan en el área. Los artes de pesca más frecuentemente empleados son el trasmallo, las redes de enmalle y el palangre de fondo, si bien también se utilizan el palangre de superficie, las nasas, las líneas de mano y cañas y las dragas mecanizadas. Por lo que respecta al arrastre, la flota se concentra en los puertos de Port de la Selva, Llançà y Roses, con más de una treintena de barcos. Esta flota ha cerrado voluntariamente varias zonas al arrastre en los últimos años.

Otras actividades que se ejercen en el espacio incluyen la pesca recreativa, actividades de turismo y ocio entre las que destaca la náutica recreativa, el transporte en rutas navegables y líneas de ferri, además de los múltiples usos urbanos que generan contaminación marina. Entre otras actividades que no se realizan en la actualidad en el espacio, pero podrían desarrollarse en un futuro, se incluyen la acuicultura, la generación de energías renovables, como la eólica marina, la instalación de tendidos eléctricos y cableado submarinos, oleoductos y gaseoductos, la extracción de petróleo, gas y minerales. Esta información ha sido extraída de diversos trabajos y estudios que se han realizado como parte del diagnóstico de este espacio. Entre ellos, destacan el análisis de las interacciones de la pesca profesional en el espacio (ICM-CSIC, 2022) y la caracterización de las actividades y presiones existentes en el espacio (CEDEX, 2021).

De igual modo, se ha tenido en cuenta también el programa de seguimiento de la pesca recreativa en Catalunya a través de encuestas y entrevistas (ICATMAR, 2020), los trabajos realizados en el marco del LIFE+INDEMARES sobre el espacio, entre las que se encuentran las Directrices de gestión y seguimiento elaboradas en el marco de ese proyecto.

¿Qué es INTEMARES?

LIFE IP INTEMARES persigue conseguir una red consolidada de espacios marinos de la Red Natura 2000, gestionada de manera eficaz, con la participación activa de los sectores implicados y con la investigación como herramientas básicas para la toma de decisiones.

El **Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO)** coordina el proyecto a través de la **Fundación Biodiversidad**. También participan como socios en el proyecto el Ministerio de Ciencia e Innovación, la Junta de Andalucía, el Instituto Español de Oceanografía, AZTI, la Universidad de Alicante, la Universidad Politécnica de Valencia, WWF-España, SEO/BirdLife y la Confederación Española de Pesca.

El proceso participativo diseñado

Con el objetivo de fomentar la implicación y la participación social en la elaboración del plan de gestión, se inició un diagnóstico del espacio y un análisis de la realidad social. Tras esta fase inicial, en febrero de 2023, se creó un **grupo motor**, encargado de acompañar el proceso participativo, y en abril se abrió un periodo de consulta pública previa a todos los interesados a través del portal web del Ministerio. A continuación, en junio, se celebró un **taller presencial** con el objetivo de facilitar la participación de administraciones públicas, usuarios y grupos de interés en la elaboración del plan de gestión.

Este proceso participativo, por tanto, busca la creación de **espacios de diálogo social** entre los diferentes sectores, para profundizar en el conocimiento que cada uno tiene sobre la realidad y las necesidades

de gestión del espacio, incluyendo las diferentes expectativas y necesidades de los agentes socioeconómicos y de otras administraciones competentes. Los procesos participativos son herramientas valiosas y necesarias que permiten hacer mejores diagnósticos, favoreciendo la indagación y contraste de diferentes puntos de vista y enriqueciendo la calidad en la toma de decisiones para la gestión eficaz

Este proceso participativo sigue la **Guía de Procesos Participativos de la Estrategia de Gobernanza del LIFE INTEMARES³**, la cual tiene como objetivo ofrecer un marco de trabajo, propuestas y herramientas, extrapolables a cualquier espacio marino protegido, para inspirar y orientar una nueva gestión del mar.

Esquema del proceso participativo

¿Qué es el Grupo motor?

El grupo motor tiene como objetivo acompañar y guiar la **planificación y la implementación del proceso participativo**. Su función es hacer que el proceso participativo sea lo más amplio y representativo posible y ayudar a identificar todas aquellas cuestiones que deben tratarse en la participación. Se cuenta también con su apoyo en la organización y la celebración de los talleres presenciales y el Comités de Participación Social, así como en el diseño del plan de comunicación y el plan de seguimiento del proceso.

Forman parte de este grupo los promotores de los procesos participativos en el marco del proyecto INTEMARES (MITECO, FB y WWF), las asistencias técnicas responsables de la elaboración de los planes de gestión y de los procesos participativos, algunos socios del



³ Guía de Procesos Participativos:
https://intemares.es/sites/default/files/pdfs_procesosparticipativos/guia-procesos-participativos.pdf

proyecto LIFE INTEMARES (WWF y CEPESCA) y administraciones y entidades más ligadas al espacio que se consideran relevantes para el proceso, en este caso son: la Secretaría General de Pesca del MAPA, la Dirección General de Política Marítima y Pesca Sostenible y la Dirección General de Políticas Ambientales y Medio Natural de la Generalitat de Catalunya, la Federación Catalana de Cofradías de Pescadores y el Instituto de Ciencias del Mar del CSIC.

¿Qué es la Consulta Pública Previa?

Un espacio de consulta a interesados para promover la participación pública de manera previa a la elaboración de una norma, recogido en el artículo 133 de la **Ley 39/2015**⁴. Dicha ley recoge que el objetivo de esta consulta es recabar la opinión de los sujetos y de las organizaciones más representativas potencialmente afectados por la norma mediante la que se aprobará el plan de gestión.

En esta etapa, se ha diseñado un cuestionario específico con la idea de explorar los diferentes usos y actividades con incidencia en el espacio marino protegido, así como para recabar posibles propuestas de medidas para compatibilizar los usos y actividades desarrollados en el espacio con el mantenimiento o restablecimiento del estado de conservación favorable de los valores naturales objeto de protección. particulares, organizaciones y entidades interesadas para la elaboración de la norma que culminará con la aprobación del plan de gestión.

Se realiza diseñando cuestionarios específicos con la idea de explorar los diferentes usos y actividades con incidencia en un determinado espacio marino protegido y pensar ideas y propuestas sobre cómo mejorar su gestión.

Desde el MITECO se proporcionó información sobre el proceso y acceso a la consulta a posibles interesados a través del siguiente enlace: https://www.miteco.gob.es/es/biodiversidad/participacion-publica/CPP_Planes_Gestion_marina.aspx

⁴ Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas: <https://www.boe.es/buscar/pdf/2015/BOE-A-2015-10565-consolidado.pdf>

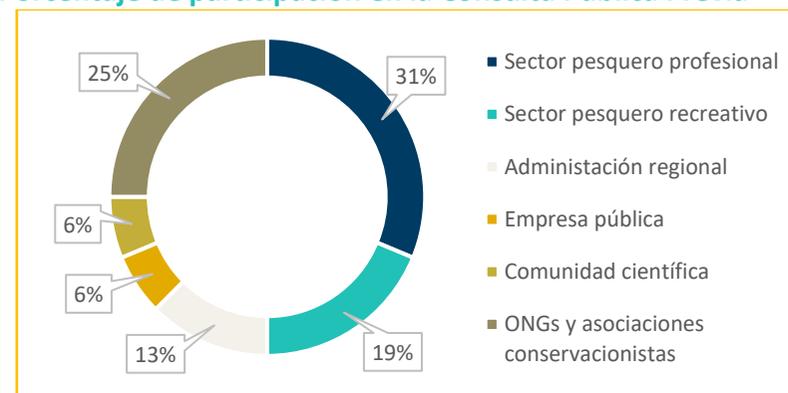
Los resultados de la participación

El **proceso participativo** ha contado desde el inicio con el apoyo y seguimiento del grupo motor para guiar el proceso y atender las necesidades surgidas durante el mismo, mediante tres reuniones online previas al taller y la puesta en marcha de una secretaría técnica. En el **taller de participación** presencial se facilitaron conversaciones y espacios de escucha y colaboración a través de las dinámicas participativas. Han sido muchos los matices y las aportaciones realizadas, tanto en la **Consulta Pública Previa** como en el propio taller. Por ello, en las siguientes páginas se recogen en detalle los principales resultados tras las puestas en común de las mesas de trabajo facilitado.

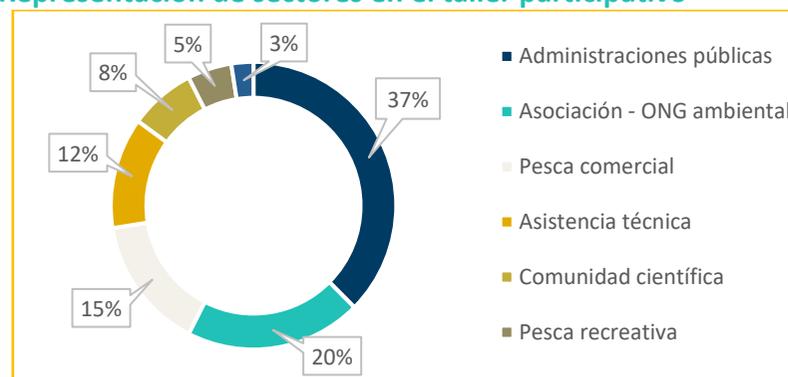
El proceso participativo en cifras

- **1 Consulta Pública Previa**
 - 23 días para la participación web
 - 15 respuestas de un total de 135 correos enviados.
 - 13 entidades + 2 aportaciones de particulares
 - 25 consideraciones online en relación a presiones y amenazas y su posible regulación
- **3 reuniones del grupo motor** previas al taller participativo
- **1 taller participativo**
 - 39 asistentes
 - 28 entidades representadas
 - 39 propuestas de mejora a incluir en plan de gestión

Porcentaje de participación en la Consulta Pública Previa



Representación de sectores en el taller participativo



Relación de administraciones públicas en el taller participativo

53%: Gestores medio ambiente
12%: Protección de la costa
7%: Gestores materia pesquera
7%: Cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado

Metodología de las sesiones de trabajo en el taller de participación

Tras el análisis de los resultados del diagnóstico y la consulta pública previa, se convoca a los sectores interesados a participar en un taller presencial que pretende facilitar la participación activa de gestores, usuarios y grupos de interés en la elaboración del plan de gestión, aportando información, sugerencias, posibles medidas a aplicar, etc. El esquema del taller de participación, celebrado el **13 de junio** en la sede de la **cofradía de pescadores de Roses**, se detalla a continuación:

OBJETIVOS Y ANÁLISIS DEL CONTEXTO (45')

Para liderar y abrir el espacio a la participación, un representante del MITECO junto con la asistencia técnica explicaron los objetivos previstos y animaron a la participación. Se repasó la agenda y se presentaron a los sectores participantes. Desde la administración se proporcionó información específica sobre la importancia del área, su estado de conservación y su régimen de protección y se facilitó una ronda de preguntas.

DIAGNÓSTICO PARTICIPADO DE LOS USOS Y ACTIVIDADES, PRESIONES Y AMENAZAS SOBRE LOS VALORES NATURALES DEL ESPACIO (90')

Se facilitaron tres paneles con los resultados del análisis de (1) presiones derivadas de actividades pesqueras, (2) presiones derivadas de actividades no pesqueras y (3) actividades que pueden generar amenazas en el futuro. Para cada una de estas actividades, se presentaron las presiones que ejercen sobre los valores naturales y los impactos resultantes en cada uno de ellos. Estos resultados se han obtenido con la mejor información científica disponible y las aportaciones recogidas en la Consulta Pública Previa. Sobre ellos, se llevó a cabo una dinámica de diagnóstico participativo con tres grupos sectoriales de participantes que hicieron una valoración y realizaron aportaciones sobre los paneles que presentaban las actividades, presiones y amenazas identificadas en los trabajos de preparación del borrador de plan de gestión.

DIAGNÓSTICO PARTICIPADO SOBRE LOS OBJETIVOS OPERATIVOS Y LAS MEDIDAS DEL PLAN DE GESTIÓN (165')

Se realizaron dos espacios de participación. Inicialmente, se valoraron/analizaron/ los objetivos y las medidas necesarias para dar respuesta a los impactos generados por las presiones y amenazas identificadas sobre los valores naturales del espacio protegidos. Tras esta primera fase, se trabajó en una posible aplicación espacial (zonificación) de las medidas propuestas en la dinámica anterior. Para ello, se organizaron varias mesas de trabajo en grupo para dialogar sobre las diferentes propuestas.

DIAGNÓSTICO PARTICIPADO SOBRE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL Y LA GOBERNANZA (80')

Se diseñó un espacio para analizar cómo mejorar la participación social y la gobernanza del espacio. Para ello, se dividió al grupo en dos mesas de trabajo multisectoriales que dialogaron en paralelo sobre la contribución de la participación social para una gestión eficaz del espacio protegido, compartiendo sugerencias e ideas mediante una herramienta online.

EVALUACIÓN Y PRÓXIMOS PASOS (10')

Tras agradecer la participación y el compromiso con los resultados alcanzados, se invitó a evaluar el taller con el fin de obtener sugerencias para posibles mejoras durante las próximas fases del proceso participativo.

Resultados y conclusiones de las sesiones de trabajo en el taller de participación

Usos, actividades, presiones y amenazas

Se presentan los resultados de cada uno de los tres paneles y las aportaciones realizadas a modo de conclusión por los tres grupos sectoriales.

PESCA COMERCIAL

- Aunque en general hay acuerdo sobre la identificación de las actividades que se desarrollan en el espacio, se expresan algunas diferencias de opinión en cuanto a la **valoración de sus efectos sobre los valores naturales**, ya que no se diferenciaron los efectos específicos de los distintos segmentos de la flota
- Muchos de los representantes del sector de la pesca comentan que la **intensidad pesquera** no es tan alta en la realidad como se muestra en el panel, debido a la reducción del esfuerzo pesquero en los últimos años (por ejemplo, la reducción de 43 a 19 buques de arrastre en 20 años), a la aplicación de diversas medidas y regulaciones y al abandono de la actividad por algunos pescadores que faenaban en la zona.
- Respecto al **impacto de las artes que contactan con el fondo**, en particular sobre las comunidades de Arrecifes (hábitat 1170), los participantes aluden a las medidas que están tomando para reducir dichos efectos, como el uso de puertas voladoras para reducir el impacto del arrastre y el establecimiento de vedas.



PRESIÓN	IMPACTOS	VALORES NATURALES	GRADO DE ACUERDO	SUGERENCIAS
Rutas navegables y líneas de ferri	Aporte de basuras	Bancos de arena	Bajo	
	Aporte de materia orgánica	Arrecifes	Bajo	
	Aporte de otras sustancias	Delfín marino	Medio	
	Ruido submarino		Medio	
	Mortalidad de especies (colisiones)		Medio	
	Introducción de patógenos		Medio	
	Introducción de especies invasoras		Medio	
	Aporte de basuras		Medio	

- Algunos participantes consideran que el **impacto de las capturas accidentales** podría ser más alto de lo que se apunta en el panel y se deberían tener en cuenta los efectos sobre aves y elasmobranquios de profundidad. Se comenta también la existencia de una ZEPA colindante y el posible impacto de algunas artes de pesca sobre las aves.
- Se pone en valor el **esfuerzo del sector pesquero** para hacer compatible su actividad con la conservación de los recursos, por ejemplo, a través de su participación en comités de cogestión de planes de gestión de pesca, el cierre de determinadas zonas para el arrastre, su colaboración con ONG en proyectos de conservación y con centros de investigación.

Principales propuestas

- Es necesaria una **revisión de la información disponible** sobre la actividad pesquera en el espacio, por la reciente reducción de la flota en diversas artes, como el arrastre y el palangre de fondo.
- Se acuerda también la necesidad de **actualizar las interacciones de la pesca**, con una evaluación específica de cada una de las distintas artes de pesca que se practican en el espacio y de sus efectos sobre los valores naturales.

OTRAS ACTIVIDADES Y PRESIONES – TRÁFICO MARÍTIMO, NAUTICA RECREATIVA, PESCA RECREATIVA, CONTAMINACIÓN POR USOS URBANOS

- Respecto al **tráfico marítimo**, diversos participantes consideran que la valoración del grado de impacto del ruido submarino y las colisiones con cetáceos debería ser alto en lugar de medio. Además, se comenta que se debería matizar el impacto por tipo de buque y hacer énfasis en los impactos provocados por el ruido (falta información sobre este aspecto).
- En relación a la **náutica recreativa**, si bien ha habido un aumento en el número de embarcaciones recreativas en el espacio, esta actividad se desarrolla preferentemente en la zona más cercana a la costa y la valoración de los impactos de esta actividad se considera en general adecuada.
- Respecto a la **pesca recreativa**, se considera que ha habido también un aumento importante en los últimos años y la mortalidad y extracción de especies se considera que podría tener un impacto mayor del que se valora en el panel (medio). Sin embargo, este aumento es generalizado dentro de la primera milla náutica, y por tanto, escasamente afecta al LIC.



Principales propuestas

- Considerar con más detalle la **localización de los impactos** de las actividades incluidas en este panel, dónde se producen y a qué valores afectan en el espacio.
- Analizar los efectos en el espacio de la **contaminación por usos urbanos y agrícolas**, de la **contaminación que generan los cruceros** y de las rutas de los buques que transportan **sustancias peligrosas**, lo cual no se valoró en el panel al no estar incluida en la información inicial.
- Valorar la propuesta de regulación de la náutica recreativa en el nuevo **PRUG del Parque Natural del Cap de Creus** de cara a analizar cómo repercute en el LIC, y cómo crear una sinergia entre ambas regulaciones.

ACTIVIDADES Y AMENAZAS – EXTRACCIÓN DE ÁRIDOS, ACUICULTURA, ENERGÍA EÓLICA, CABLEADO SUBMARINO, OLEODUCTOS Y GASODUCTOS, EXTRACCIÓN DE PETRÓLEO Y GAS

- La identificación y valoración de diversas **amenazas potenciales** incluidas en el panel (extracción de áridos, petróleo y gas, oleoductos y gasoductos) se consideran adecuadas por la mayoría de los participantes.
- Algunos participantes consideran que la valoración del impacto del **cableado submarino** sobre los hábitats bentónicos debería ser mayor (siendo media en el panel), si bien un representante del sector eléctrico alude a la cuidadosa planificación de este tipo de cableado que en general permite evitar su impacto en los fondos marinos.

Principales propuestas

- Una mayoría de participantes entiende que la **acuicultura** es incompatible con la conservación de los valores naturales en este espacio, debido a que su desarrollo impactaría con los mismos. Se sugiere recoger la idea en el plan de gestión.
- En cuanto a la posibilidad de generación de **energía eólica** en una zona colindante con el LIC (de acuerdo con el POEM), varios participantes comentan que debe considerarse el desplazamiento de poblaciones, cambios en las condiciones hidrológicas y el posible desplazamiento de algunas actividades, como la pesca, hacia el interior del LIC.
- Incluir como amenaza en el plan de gestión el potencial desarrollo de la **minería submarina**.

Objetivos operativos y propuestas de medidas

Durante la sesión se realizaron muchas aportaciones, que se sintetizan a continuación por sector de actividad. Finalmente, se recogen las principales propuestas recogidas.

PESCA COMERCIAL

Mantener la actividad pesquera en niveles compatibles con la conservación de los hábitats y especies de interés comunitario:

- Se dialoga sobre la posibilidad de acordar con el sector pesquero medidas para **controlar el esfuerzo de pesca**, como pueden ser vedas temporales o espaciales y medidas técnicas para evitar los impactos de algunas artes sobre el fondo marino.
- Se sugiere la idea de hacer un **censo controlado de embarcaciones** que puedan faenar en el espacio marino protegido.
- Se comenta que la **instalación de puertas voladoras** en todos los buques de arrastre supone un menor impacto sobre los fondos marinos respecto a la práctica de arrastre sin puertas voladoras. Una gran parte de los buques que faenan en Golfo de León las tienen ya instaladas. Sería necesario incentivar su aplicación con subvenciones para su instalación, beneficios fiscales o incremento en los días de pesca a quienes las instalen (incentivo que se aplica en algunos casos en Cataluña).
- Por otra parte, algunos participantes recomiendan realizar una evaluación detallada del **impacto en el fondo marino del arte de arrastre con puertas voladoras**, pues comentan que, aunque la puerta no arrastre, la red si lo hace.

- Se sugiere la posibilidad de establecer una **zona cerrada a la pesca con fines científicos**, para poder llevar a cabo estudios y seguimiento, por ejemplo, en una zona concreta de uno de los cañones submarinos.

Reducir las capturas accidentales en el espacio:

- Se comenta que las capturas accidentales de especies protegidas son muy reducidas debido a la disminución de la flota. No obstante, se pide **continuar con la recopilación de datos de capturas accidentales** para disponer de información actualizada y que pueda analizarse temporalmente. Se pide también continuar con la investigación de capturas accidentales en artes menores.
- Se sugiere que se identifiquen las **medidas adecuadas** para este objetivo. Se comenta la próxima publicación de un plan de acción de la Generalitat de Cataluña para la aplicación de medidas orientadas a evitar las capturas accidentales de especies protegidas.
- Se recomienda además asegurar que se **reporten de forma adecuada** las interacciones y capturas accidentales que se produzcan en la actividad pesquera.

Reducir las artes de pesca perdidas o abandonadas:

- Se debate la necesidad de analizar la dimensión del problema para plantear las medidas necesarias. Para ello, se sugiere en primer lugar tratar de recopilar información sobre la **cantidad de redes que se pierden**. Se propone analizar los censos de las redes que hacen los pescadores y estimar de manera temporal (por ejemplo, de forma anual) la cantidad de redes que se pierde. Sin embargo, y aunque se considera una buena idea, se comenta que supondría una carga de trabajo extra.

- Se comenta que las redes de **artes mayores** en general no se pierden (arrastre o cerco). En caso de pérdida, los propios pescadores se ayudan entre ellos para recuperarlas debido al precio de las mismas. En el caso de las **artes menores**, se reconoce que puede haber pérdidas, como en el caso de los palangres, que en general no se recuperan.

Mejora de conocimiento:

- Se comenta la necesidad de trabajar en la mejora del conocimiento de las **comunidades bentónicas** presentes en todo el espacio marino y sobre otras especies de interés comunitario, principalmente **cetáceos**.
- Se recomienda **actualizar la información sobre las actividades de pesca** en el espacio. El sector pesquero ofrece aportar información sobre los caladeros de las distintas artes, especialmente de las artes menores que emplean las embarcaciones que no están provistas de VMS.

PESCA RECREATIVA

- Se sugiere fomentar la utilización de **aparejos sostenibles** y avanzar en la prohibición del uso del plomo en aguas marinas.
- Se recomienda también la **concienciación** y la aplicación de **buenas prácticas** por parte del sector.
- Fomentar una **coordinación de las medidas necesarias**, incluida la posible regulación y ordenación de la actividad con los gestores de otros espacios marinos, así como a nivel regional y nacional.



NÁUTICA RECREATIVA

- Se sugiere la posibilidad de establecer una **reducción de velocidad** en algunas zonas y coordinar las medidas con el espacio colindante (PN Cap de Creus) del que parten las embarcaciones.
- Se propone concienciar sobre los **valores naturales** del espacio en este sector.

TRÁFICO MARÍTIMO

- Con el objetivo de mantener las densidades de navegación en niveles reducido, se sugiere **ordenar las rutas de navegación** dentro del LIC. Para ello, se propone establecer recomendaciones rutas de navegación permitidas y establecer limitaciones de velocidad en determinadas zonas para evitar problemas de contaminación, aportes de basuras y colisiones con cetáceos.
- Para reducir la **contaminación acústica** causada por el tráfico marítimo, se propone la aplicación de medidas necesarias en colaboración con empresas navieras, como reducir la velocidad, teniendo especialmente en cuenta las zonas críticas que se definirán en los planes de conservación de cetáceos. Esta medida puede implementar en base a incentivos.
- Se considera necesario **prohibir el uso del sonar** en el espacio, salvo por motivos de seguridad de la navegación.
- Para impedir el aporte de basuras y la contaminación marina en las aguas del espacio por fuel y otros contaminantes químicos, es necesario mejorar la **vigilancia de la contaminación** y asegurar el cumplimiento de la normativa y acuerdos internacionales para prevenir la contaminación por buques.

EXTRACCIÓN DE ÁRIDOS

- Con el fin de evitar los posibles impactos de esta amenaza, se deberá aplicar la normativa de **evaluación de impacto ambiental y de repercusiones** en el espacio, y se sugiere la utilización de modelos acústicos para analizar el posible impacto del ruido.

CABLEADO SUBMARINO, OLEODUCTOS Y GASODUCTOS

- Se propone **evitar la instalación de conducciones submarinas** sobre los hábitats de interés comunitario y realizar un seguimiento (preferible anual) de las instalaciones existentes.
- Para el cableado eléctrico, se considera que una **evaluación de repercusiones** adecuada podría determinar si las instalaciones pueden afectar o no a los HIC tras establecer las medidas necesarias para evitar los posibles impactos.

GENERACIÓN DE ENERGÍA EÓLICA

- Se sugiere **evaluar el desplazamiento de la pesca** hacia el interior del espacio desde caladeros que pudieran verse afectados por el desarrollo de esta actividad en zonas colindantes al LIC.
- Se propone **requerir tecnologías** que minimicen el ruido para implementar en los aerogeneradores.

Principales propuestas

- Se propone **dialogar y acordar con el sector pesquero las medidas necesarias** para evitar los impactos del arrastre y los trasmallos sobre el fondo marino. El propio sector se ofrece para facilitar al Ministerio los datos actualizados y con mayor resolución espacial del esfuerzo pesquero en la zona LIC para poder establecer en el plan de gestión con mayor precisión las

zonas a evitar por la presencia de HIC.

- Se recomienda la aplicación de medidas orientadas a **evitar las capturas accidentales** de especies protegidas recogidas en el plan de acción de próxima aprobación en Cataluña.
- Incluir en el plan de gestión medidas de concienciación y promoción de buenas prácticas para la **reducción y recogida de artes de pesca perdidas o abandonadas**.
- Recoger en el plan de gestión una **recopilación de la regulación vigente** relativa a la actividad pesquera para concienciar y generar buenas prácticas.
- Respecto al transporte marítimo, se propone **ordenar las rutas de navegación** dentro del LIC, establecer limitaciones de velocidad en determinadas zonas y prohibir el uso del sonar.
- Aplicar las medidas necesarias en **colaboración con empresas navieras** teniendo en cuenta las zonas críticas definidas en los planes de conservación de cetáceos.
- Coordinar las medidas necesarias para realizar una posible **ordenación de la pesca recreativa** en el espacio.
- Promover la concienciación y la **aplicación de buenas prácticas** por parte de los sectores de la pesca y la náutica recreativa.
- Se recomienda evitar la instalación de **conducciones submarinas sobre los hábitats bentónicos** de interés comunitario.
- Se recomienda implementar actividades de **vigilancia de las actividades que se desarrollen en el espacio**, así como de la contaminación y cumplimiento del Convenio Internacional para prevenir la contaminación por los Buques (MARPOL 73/78).
- Promover la **coordinación entre administraciones públicas** para establecer una gestión efectiva del espacio.

Zonificación y regulación de actividades

Principales propuestas

- En lo que respecta las actividades de pesca, una posible zonificación afectaría únicamente a las artes que contactan con el fondo que se usan en el espacio: **palangre de fondo y arrastre**. No obstante, el sector pesquero considera que antes de regular las actividades de arrastre y palangre de fondo, deben tenerse en cuenta las restricciones actuales, la reducción de la actividad por la normativa europea y el impacto socioeconómico en la economía local. La restricción de la actividad pesquera en ciertas zonas se considera como la última medida a tomar, en caso de que el resto de las medidas propuestas no tuviese el efecto adecuado.
- También se trató la idea de establecer **zonas de veda permanentes** a la pesca únicamente en zonas donde el hábitat Arrecifes (1170) esté presente. Sobre ello, se comentó que es necesario ampliar la información sobre este hábitat.
- Es necesaria una **mejorar de la información sobre el trasmallo** para saber si una zonificación del espacio debería afectar también a zonas donde se cale.
- En cuanto al arrastre, se comentó la existencia de **arrastre sobre fondos detríticos** entre los 100 y 250 metros de profundidad. Una entidad participante consideró que esta actividad debería restringirse sobre dicho hábitat.
- Algunos representantes del sector de la pesca comentan que sería un error trasladar la **regulación pesquera del PRUG** del Parque Natural Cap de Creus a este LIC. Se comenta que no está pensado trasladar dicha regulación al LIC.



- Se pide tener en cuenta que la **zonificación y restricción de actividades en el Parque Natural de Cap de Creus** puede desplazar distintas actividades al interior del LIC, en concreto a la zona más cercana de contacto entre ambas figuras de protección.
- Respecto al tráfico marítimo, se sugiere estudiar la **ordenación de rutas** y el establecimiento de limitaciones en algunas zonas del espacio.
- Se plantea una **posible regulación de la velocidad de navegación** en el espacio, si bien dejando un canal entre el Parque Natural Cap de Creus y el LIC de Cañones submarinos de Golfo de León sin regulación. En este canal habría una restricción menor de la velocidad.

- El sector del **cableado submarino** comentó que los proyectos de instalación de cables se planifican desde punto de vista medioambiental en base a la distribución de los hábitats y especies de interés comunitario. Se pide que se tenga en cuenta esto de cara a una posible zonificación de la actividad.
- Se propone la creación de una **zona de protección estricta con fines científicos**, principalmente de estudio oceanográfico. Esta zona podría designarse en alguno de los cañones y no tendría un gran tamaño. Se comenta su utilidad de cara a obtener series de datos de distintas variables.
- Un participante comentó que es necesario desarrollar una **zonificación en base a la medidas implementadas en áreas protegidas adyacentes** (especialmente el Parque Natural de Cap de Creus y el Corredor de Migración de Cetáceos del Mediterráneo), y no de forma independiente.



Participación y gobernanza

En este espacio se valoraron propuestas para la articulación de mecanismos de gestión participada que contribuyen a la gestión eficaz del espacio marino protegido en el marco de las directrices desarrolladas en la RAMPE y su PD.

Principales propuestas

- Se considera útil y oportuno **incorporar el conocimiento local a la gestión del espacio**. Los actores y grupos locales pueden aportar información sobre las actividades en el espacio y ayudar a hacer un seguimiento basado en indicadores acordados, que permitan detectar posibles cambios incluso durante la ejecución del plan.
- Se comentó la necesidad de apoyarse en el **mejor conocimiento científico posible**, y tratar de mejorarlo de cara a una mejor gobernanza del espacio.
- Se apoya la necesidad de **promover una gestión adaptativa** que basada en la participación de sectores relevantes implicados en la aplicación de medidas para hacer compatible los usos en el espacio con la conservación de los valores naturales. Se sugiere la revisión del plan con los sectores implicados en un plazo razonable para poder ajustar la gestión a las necesidades.
- Teniendo en cuenta las **dificultades y la escasez de recursos para la gestión** de un espacio marino, se considera necesaria la implicación de los sectores y entidades implicados en la aplicación de las medidas.

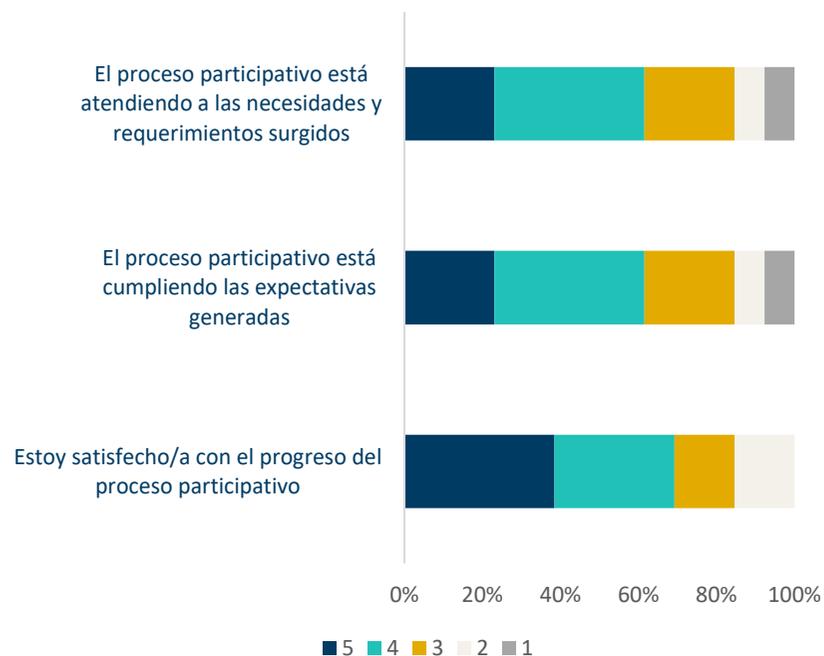
- Se sugiere **tener en cuenta la experiencia de los comités de gestión de pesca en Cataluña** y desarrollar las medidas de gestión pesquera en este espacio con la implicación del sector.
- Se propone la creación de comités de gobernanza, grupos de trabajo o asesoramiento, y promover la colaboración entre sectores de actividad y la administración.
- Se recomienda **fomentar la colaboración con entidades gestoras de espacios naturales protegidos limítrofes** y próximos a este LIC para asegurar la coherencia de las medidas de gestión entre estos espacios.
- Se sugirió la importancia de la **financiación como elemento clave** en una mejora de la participación y gobernanza a distintas escalas temporales.
- Por último, hubo un debate sobre el **rango normativo del plan de gestión**. Se sugirió un rango menor a Real Decreto, de forma que la actualización de las medidas sea más factible. Esto facilitarían la gestión adaptativa del propio plan.



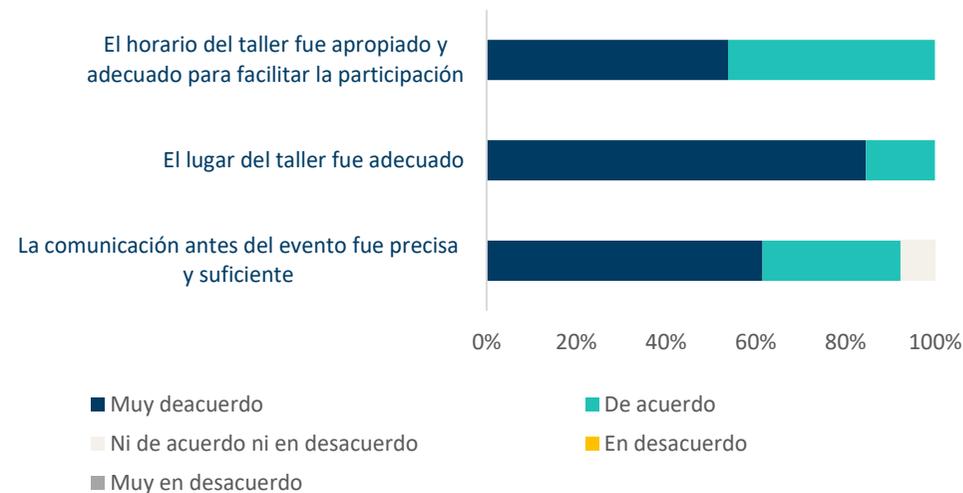
Evaluación y próximos pasos

Para evaluar el proceso participativo, se entregó a los participantes al final de éste un cuestionario de evaluación mediante un código QR. A continuación, se detallan los principales resultados obtenidos.

Valoración del proceso participativo: (siendo 5=excelente y 1=mala)



Valoración de la organización del taller:

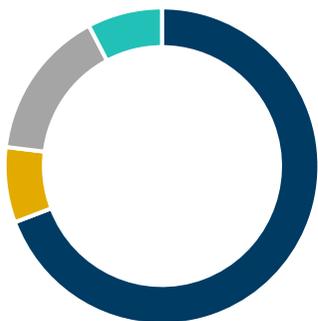


Valoración general del taller: (siendo 5=excelente y 1=mala)

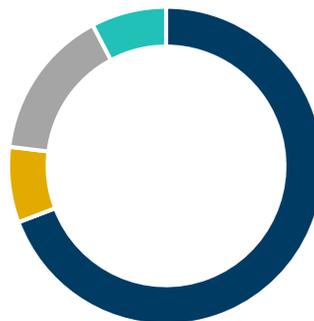


Valoración de diferentes aspectos del taller:

He podido participar y aportar lo que consideraba necesario



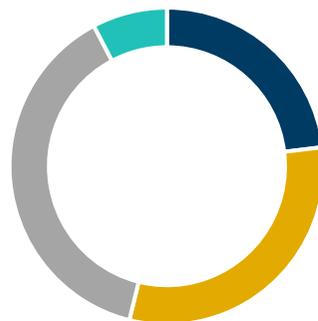
Ha habido un ambiente de cooperación y me he sentido cómodo/a



Las dinámicas han sido útiles para expresar opiniones



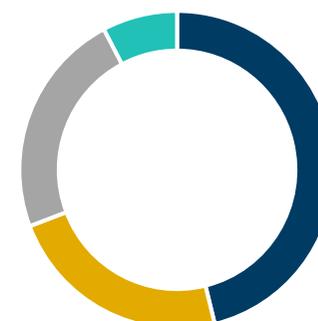
Las presentaciones e informaciones facilitadas han sido interesantes



La calidad de los materiales del taller ha sido adecuada



Mi opinión se tuvo en cuenta a la hora de tomar decisiones conjuntas



■ Mucho ■ Bastante ■ Poco ■ Muy poco ■ Nada

Aspectos a mejorar

Convocatoria:

- Enviar la convocatoria con más margen de tiempo.
- Asegurar una participación efectiva de gente convocada.
- Ampliar la representatividad de todos los sectores implicados.
- Asegurar la asistencia de entidades de especial interés.

Dinamización y facilitación:

- Mejora de los materiales presentados.
- Presentar los impactos de la pesca por artes.
- Homogeneizar la metodología de trabajo en todas las mesas.
- Asegurar la adaptación del taller a los horarios establecidos.

Participación:

- Asegurar la participación u opinión de representantes de todos los sectores.
- Dirigir las conversaciones hacia los objetivos de cada una de las dinámicas en el caso de que deriven a otros asuntos.
- Buscar un equilibrio de tiempos para que todas las personas puedan hablar de todos los temas a tratar en cada dinámica.

Tratamiento de los resultados de la participación

La Dirección General de Biodiversidad, Bosques y Desertificación del MITECO continuará este proceso en su enfoque estratégico de promover procesos de colaboración y de participación en la toma de decisiones de la Red Natura 2000 entre gestores y usuarios del mar. Los resultados de la participación **se reflejarán en los borradores de los planes de gestión.**

Próximos pasos

Reuniones con el grupo motor:

Para seguir guiando y acompañando el proceso participativo, se organizarán reuniones con el grupo motor con la finalidad de evaluar los resultados del taller participativo y preparar las siguientes actividades del proceso.

Audiencia Pública:

Siguiendo los artículos 82, 83 y 133 de la Ley 39/2015, con el fin de recabar la opinión de los ciudadanos titulares de derechos e intereses legítimos afectados por un proyecto normativo ya redactado se someterá al procedimiento de audiencia pública el proyecto de normativa correspondiente. Se analizará si las alegaciones recibidas son pertinentes para valorar su inclusión en el plan de gestión.

Comité de participación social:

El Comité de Participación Social es un órgano asesor y consultivo del proyecto INTEMARES, encargado de dinamizar y evaluar los procesos de participación y apoyar la gestión de las acciones del proyecto. El comité se reunirá para realizar una evaluación final y cierre de los procesos participativos desarrollado en el marco del proyecto, entre los que se incluirá el relativo al LIC Sistema de Cañones submarinos occidentales del Golfo de León.

Con el objetivo de seguir mejorando el trabajo participativo, os agradeceremos que compartáis con nosotros vuestras opiniones sobre la utilidad y las debilidades de los contenidos aquí presentados. Para ello podéis enviar vuestros comentarios al correo electrónico: participa@atecma.es

Agradecimientos

Gracias a todas las personas, entidades y organizaciones que con su tiempo e implicación han hecho posible el desarrollo del taller participativo. En especial, gracias al **Casal dels Pescadors de Roses** por la cesión del espacio. En total, la asistencia fue de **39 personas**.

PARTICIPANTES: Anna Sánchez (Universitat de Barcelona), Antoni Abad (Federació Territorial de Confrades de Pescadors de Girona), Ariadna Purroy (Parc Natural de Cap de Creus), David Juanola (Associació catalana per una Pesca Responsable), Elena Consuegra (Secretaría General de Pesca), Enric Girona (Servicio Provincial de Costas de Girona), Irene Álvarez de Quevedo (Som Mar – Universitat de Vic), Jordi Rodón (Direcció General de Política Marítima i Pesca Sostenible – Generalitat de Catalunya), José Manuel García del Real (MAPA), Josep Lloret (ICM – Universitat de Girona), Josep María Arcos (SEO/BirdLife), Manel Ruiz (Servicio Provincial de Costas de Girona),

Manel Noguera (Cofradía de Pescadores de Roses), María Hernández (Cofradía de pescadores del Port de la Selva), Marina del Olmo (MAPA), Mario Vizcarro (Federació Nacional Catalana de Confraries de Pescadors), Marta Bayona (Tragsatec), Mikel Zabala (IAEDEN – Salvem l’Emporà), Pat Bros (Low Impact Fishers of Europe, LIFE), Paul Wawrzynkowski (Universitat de Girona), Roberto Cabria (Red Eléctrica Española), Rodrigo Gonzalez (Federación Española de Pesca y Cásting), Santiago Prados (Servicio Marítimo de la Guardia Civil), Silvia García (OCEANA), Valérie Pimentel (OceanCare)

COMPONENTES DEL GRUPO MOTOR: Álvaro Alonso (MITECO), Álvaro García Herrero (ATECMA), Ana Fernández (Biosfera XXI), Ángela Ruiz (ATECMA), Concha Olmeda (ATECMA), Jorge Alonso (MITECO), Juanita Zorrilla (SUBMON – ATECMA), María de la Cita (Fundación Biodiversidad), Nadia Moalla (CEPESCA), Nuria Ortega (Tragsatec), Oscar Esparza (WWF), Silvia Guadix (Fundación Biodiversidad), Víctor Gutiérrez (Fundación Biodiversidad), Yolanda Aranda (Biosfera XXI).

